

FICHA TÉCNICA DEL PROYECTO DOCTORAL

Título de la investigación

Restricciones constitucionales a derechos humanos: déficit de justificación y propuesta de matriz de evaluación de compatibilidad con la Convención Americana sobre Derechos Humanos (CADH)

Sustentante

Mtro. René Ibrahim Cardona Picón

Tutora

Dra. Marina del Pilar Olmeda García

Programa académico

Doctorado en Derecho

Línea General de Aplicación del Conocimiento (LGAC)

Derecho Constitucional, Derechos Humanos y Control de Convencionalidad.

Área de investigación

Derecho Constitucional.

Campo disciplinario

Derechos Humanos, Teoría Constitucional, Derecho Convencional y Argumentación Jurídica.

Problema de investigación

La reforma constitucional en materia de derechos humanos de 2011 incorporó un paradigma de protección reforzada basado en el principio pro persona, la progresividad y la integración de los tratados internacionales al parámetro de regularidad constitucional. Sin embargo, la jurisprudencia derivada de la Contradicción de Tesis 293/2011 y la tesis jurisprudencial P./J. 20/2014 (10a.) reconoció la prevalencia de las restricciones expresamente previstas en la Constitución, generando una tensión entre la supremacía constitucional y las obligaciones convencionales del Estado mexicano. En este contexto, numerosas restricciones constitucionales carecen de una justificación suficiente conforme a los estándares de legalidad, finalidad legítima, necesidad y proporcionalidad desarrollados por la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Objetivo general

Analizar el déficit de justificación de las restricciones constitucionales a derechos humanos en el orden jurídico mexicano y diseñar una matriz metodológica que permita evaluar su compatibilidad con la Convención Americana sobre Derechos Humanos y el parámetro de regularidad constitucional y convencional.

Hipótesis central

Una parte significativa de las restricciones constitucionales previstas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos presenta un déficit estructural de justificación frente a los estándares establecidos por la Convención Americana sobre Derechos Humanos. La construcción de una matriz de evaluación basada en criterios verificables de legalidad, finalidad legítima, necesidad y proporcionalidad permitirá determinar su compatibilidad constitucional y convencional.

Metodología

La investigación adopta un enfoque cualitativo, jurídico-dogmático, analítico y comparado. Emplea el análisis sistemático de normas constitucionales, tratados internacionales, jurisprudencia nacional e interamericana y doctrina especializada. Como principal instrumento metodológico se desarrolla una matriz de evaluación

aplicable a las restricciones constitucionales previstas en el texto constitucional mexicano.

Aporte original

La investigación propone una herramienta metodológica inédita para evaluar objetivamente la constitucionalidad y convencionalidad de las restricciones a derechos humanos mediante indicadores verificables, facilitando su aplicación por órganos jurisdiccionales, legislativos y académicos.

Palabras clave

Restricciones constitucionales; Derechos humanos; Convención Americana sobre Derechos Humanos; Control de convencionalidad; Progresividad; Proporcionalidad; Justificación constitucional; Parámetro de regularidad constitucional.

Resumen

La investigación examina la tensión existente entre el paradigma expansivo de protección de los derechos humanos instaurado con la reforma constitucional mexicana de 2011 y la permanencia de restricciones expresamente previstas en la Constitución. A partir del estudio de la doctrina constitucional, la jurisprudencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y los estándares desarrollados por la Corte Interamericana de Derechos Humanos, se sostiene que un número importante de dichas restricciones carece de una justificación suficiente conforme a los principios de legalidad, finalidad legítima, necesidad y proporcionalidad exigidos por la Convención Americana sobre Derechos Humanos.

Con base en un análisis dogmático, jurisprudencial y comparado, la investigación diseña una matriz de evaluación que permite identificar y medir el grado de compatibilidad de cada restricción constitucional con el parámetro de regularidad constitucional y convencional. La propuesta constituye una herramienta metodológica orientada a fortalecer la argumentación constitucional y contribuir a la protección efectiva de los derechos humanos dentro del Estado constitucional y convencional de derecho. Su finalidad es ofrecer un modelo objetivo que permita distinguir entre restricciones constitucionalmente justificadas y aquellas que presentan un déficit de

fundamentación incompatible con los compromisos internacionales asumidos por el Estado mexicano.